



Compañía de Seguros, S.A.

**SEGURO COMPRENSIVO PARA RESIDENCIA  
DAÑO POR HUMO U HOLLÍN**

Mediante el presente endoso, se hace constar y queda convenido, que esta póliza se extiende a cubrir las pérdidas o daños causados directamente por humo u hollín sobre el inmueble asegurado (edificio), debido a las operaciones defectuosas, repentinas y no usual de cualquier unidad de calefacción o cocina, ubicados dentro de la residencia descrita en la póliza, siempre que dichos aparatos estén conectados a una chimenea o conductos extractores de humo.

Del mismo modo, este endoso, se extiende a cubrir las pérdidas o daños ocasionados por humo u hollín producto de un incendio originado en edificios adyacentes a la propiedad asegurada, que afecte el inmueble asegurado (edificio), situado en la dirección descrita en la póliza.

**Límite de Responsabilidad: \$10,000.00 (diez mil dólares con 00/100) por Ocurrencia.**

Todos los demás términos y condiciones quedan vigentes sin alteración.

Adherido a y forma parte integrante de la Póliza de Incendio de **ASSA Compañía de Seguros, S.A.**

Rev. 10-ISE

**ASSA Compañía de Seguros, S.A.**

**Contratante**

\_\_\_\_\_  
*Representante Autorizado*

\_\_\_\_\_  
*Representante Autorizado*